

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona



Sr. Henry Wilmer Salazar Mancero
Concejal Principalizado (S)

Periodo de Gestión: 24 de noviembre – 23 de diciembre 2025.



INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un deber legal y un ejercicio de control social que garantiza la transparencia y la confianza en la gestión pública. Este proceso es fundamental para alcanzar el "buen gobierno", basado en principios de equidad y eficiencia administrativa.

En cumplimiento de la normativa institucional, asumí la principalización para reemplazar a la autoridad correspondiente durante su periodo de licencia (del 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2025), enfocando mi labor en fortalecer los procesos legislativos y el desarrollo del Cantón Archidona.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Como Concejal Principalizado (S) de nuestro cantón, presento este informe como un ejercicio pleno de transparencia y compromiso con la ciudadanía de Archidona. Durante mi periodo de gestión, he orientado mis acciones hacia la fiscalización responsable y la legislación con sentido social, asegurando que cada decisión tomada en el seno del Concejo Municipal contribuya al bienestar colectivo y al crecimiento institucional de nuestra ciudad.

¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

Es un proceso sistemático, deliberado e interactivo que permite a las autoridades informar y someterse a la evaluación de la ciudadanía. Busca garantizar el derecho de los ciudadanos a conocer cómo se administran los recursos públicos y asegurar que la gestión institucional responda a las necesidades de la población.

BASE LEGAL

Este informe se sustenta en el marco jurídico vigente del Ecuador:

- **Constitución de la República (Art. 204, 225 y 90):** Establece el deber de rendir cuentas sobre la gestión de fondos públicos.
- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Art. 88):** Define el derecho ciudadano a solicitar la rendición de cuentas.
- **Ley Orgánica del CPCCS (Art. 11):** Señala a las autoridades electas como sujetos obligados.
- **COOTAD:** Define las facultades legislativas y de fiscalización de los concejales.

FUNCIÓN DE LEGISLACIÓN

Durante el periodo reportado, participé activamente en la toma de decisiones del Concejo Municipal:

- **Sesiones Ordinarias:** Participación en la **Sesión N.º 128**, analizando informes de comisiones, planificación de talento humano, reformas presupuestarias y convenios interinstitucionales para fortalecer la transparencia.
- **Impacto Legislativo:** Contribución con voz y voto en la resolución de asuntos sociales, administrativos y comunitarios que permiten la viabilidad técnica de la gestión municipal.

TRABAJO EN COMISIONES

Desempeñé funciones técnicas en las siguientes comisiones permanentes:

- **Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto (Sesión N.º 012):** Revisión de proyectos de ordenanza sobre permisos de funcionamiento y actualización normativa, incluyendo la reforma a la gestión de servicios de prevención y extinción de incendios.
- **Comisión de Ambiente, Turismo y Producción (Sesión N.º 006):** Análisis de la ordenanza para prohibir, controlar y sancionar el uso de fuegos pirotécnicos, priorizando la salud ciudadana y el bienestar animal en el cantón.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Atención al público.
- Trabajo de oficina para despachar documentos pendientes.
- Participación en las Sesiones Ordinaria del Concejo Municipal N° 127, 128, 129, y 130, Sesión Extraordinaria N° 015.
- Participación en el evento cultural de wayusa upina en conmemoración a los 16 días de activismo por la erradicación de la violencia de género.
- Participación en los diferentes eventos del Primer Festival de la Identidad Cultural “Rayni Pucha: Derechos y Tradiciones”: evento cultural de wayusa upina; recorrido por la ruta “Jampi Wasi”; recorrido por la ruta de los petroglifos; y recorrido por la ruta del cacao y chocolate artesanal.
- Participación en los distintos eventos del Primer Festival de la Identidad Cultural “Rayni Pucha: Derechos y Tradiciones”: carrera 5K “La meta es un mundo sin

violencia”; ceremonia ritual intercultural; exposición de tradiciones y derechos; exposición de recolección e intercambio de semillas ancestrales; presentación de emprendimientos locales; presentación de oratoria con enfoque en la erradicación de la violencia; exposición de habilidades y prácticas ancestrales; y festival de danza y música autóctona.

- Participación en la socialización de la propuesta de ordenanza para la creación y funcionamiento de la mesa técnica de mecanismos de conservación de la biodiversidad del cantón Archidona.
- Participación en la jornada Archidona Christmas Bird Count 2025, apoyando el conteo de aves en el sector urbano, la educación ambiental y la conservación de la avifauna amazónica mediante la participación ciudadana y el registro científico comunitario.
- Participación en la Sesión Ordinaria No. 010-CPPOTP-GADMA-2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto con tema: Análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la aprobación del plano del valor de la tierra de los predios urbanos y rurales, factores de corrección del valor de la tierra y edificaciones, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2026-2027, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.
- Participación en la firma de convenios interinstitucionales con el Instituto Tecnológico Yavirac y el Centro de Atención Social Prioritaria Llakik Wasi, orientados al fortalecimiento de la educación técnica y la protección de los derechos de las mujeres en Archidona.
- Participación en la Sesión Ordinaria No. 011-CPPOTP-GADMA-2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto con tema: Análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la aprobación del plano del valor de la tierra de los predios urbanos y rurales, factores de corrección del valor de la tierra y edificaciones, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2026-2027, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.

- Participación en la Sesión Ordinaria No. 012-CPPOTP-GADMA-2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto con tema: a) Análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza de Tasas por Permiso de Funcionamiento Anual de Locales Comerciales del Cantón Archidona. b) Análisis y resolución del Proyecto de la Segunda Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el Cantón Archidona.
- Participación en la Sesión Ordinaria No. 006- C-CPATP-GADMA-2025 de la Comisión Permanente de Ambiente, Turismo y Producción con tema: a) Análisis y resolución de la Ordenanza que prohíbe, controla y sanciona el uso de fuegos pirotécnicos en el cantón Archidona.



ANEXOS



Participación en la jornada Archidona Christmas Bird Count 2025, apoyando el conteo de aves en el sector urbano, la educación ambiental y la conservación de la avifauna amazónica mediante la participación ciudadana y el registro científico comunitario. (<https://n9.cl/1tkny>)



Participación en la Sesión Ordinaria N.º 012-CPPOTP-GADMA-2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto, revisando y analizando proyectos de ordenanza sobre permisos de funcionamiento, actualización normativa y la reforma a la ordenanza de gestión de servicios de prevención y extinción de incendios en Archidona. (<https://n9.cl/7nz6uj>)



Participación en la Sesión Ordinaria N.º 128 del Concejo Municipal de Archidona, analizando y resolviendo informes de comisiones y jurídicos, planificación de talento humano, reformas presupuestarias, convenios interinstitucionales y asuntos sociales, administrativos y comunitarios, fortaleciendo la gestión municipal y la transparencia institucional. (<https://n9.cl/gr8c5>)



Participación en la Sesión Ordinaria N.º 006-CPATP-GADMA-2025 de la Comisión Permanente de Ambiente, Turismo y Producción, analizando y resolviendo la ordenanza que prohíbe, controla y sanciona el uso de fuegos pirotécnicos, priorizando la salud ciudadana y el bienestar animal en el cantón Archidona. (<https://n9.cl/s5mbj>)